



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS**

DECRETO N° 5.258.-/

MAT: Modifica D.A. N° 4.237 de fecha 17/06/2015, en lo referido a monto de la multa.

LAJA, 6 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

1. Informe N° 166 de fecha 06 de Agosto de 2015, del Director del Departamento de Educación de la comuna de Laja, con Resolución del Sr. Alcalde (S);
2. Informe jurídico, de fecha 21/07/2015, emitido por el Asesor Jurídica DAEM;
3. D.A. N° 4.237 de fecha 17/06/2014, que ordena aplicación de multa a proyecto "Habilitación prebásica Liceo Las Ciénagas";
4. D.A. N° 6.333 de fecha 09/10/2014, que aprueba acta de recepción sin observaciones licitación ID 3736-19-LE14.
5. D.A. N° 4.061 de fecha 02/07/2014, que establece comisión de recepción provisoria de la obra "Habilitación prebásica Liceo Las Ciénagas".
6. D.A. N° 2.009 de fecha 09/04/2014, que aprueba contrato de ejecución de obra.
7. D.A. N° 1.281 de fecha 17/03/2014, que adjudica licitación ID 3736-19-LE14.
8. D.A. N° 861 de fecha 25/02/2014, que aprueba bases administrativas, proyecto de arquitectura y autoriza licitación pública de proyecto "Habilitación prebásica Liceo Las Ciénagas".
9. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
10. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍCASE**, el monto del punto N°1 del Decreto Alcaldicio N° 4.237 de fecha 17 de junio de 2015, donde dice \$506.654 debe decir \$189.050 (ciento ochenta y nueve mil cincuenta pesos).
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que la presente modificación forma parte del Decreto Alcaldicio N° 4.237 de fecha 17 de junio de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Juan Carlos Muñoz Gajardo
**JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)